



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONCEJO N° 008 -2016-MDVA

VISTO: La Sesión de Concejo Ordinaria N° 06, de fecha 29 de Marzo del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y su reforma constitucional dada con Ley 27680 de Nuestra Constitución Política del Perú, señala que: *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia..."*

Que, las Municipalidades de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresa que: *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, es política de la Actual Gestión el **APOYO FRONTAL** al **DEPORTE**.

Que, siendo así, es ineludible **COSTEAR LOS GASTOS** que genere la **Celebración del "III ANIVERSARIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL DE VISTA ALEGRE"**; premiando así la elección de niños y jóvenes que prefirieron optar por la preparación en el deporte;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto unánime de sus miembros.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- **COSTEAR LOS GASTOS** que irroque la **Celebración del "III ANIVERSARIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL DE VISTA ALEGRE"**; siendo las fechas de su festejo con diversos encuentros en varias categorías el día 02 y 03 de Abril del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** a la Unidad de Secretaria General la comunicación del presente al **Área de Presupuesto y Tesorería** para su inmediato cumplimiento; debiendo las áreas involucradas tomar las medidas que sean necesarias.

Dado en el Palacio Municipal del Distrito de Vista Alegre a los treintin días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE**
Ing. José Luis Gutiérrez Córdiz
ALCALDE